



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 NOV 2015

RES. CD - ECO N° 455.15

Expte. N° 6454/14

VISTO: La Providencia emanada de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, que obra a fs. 130 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita se emita acto administrativo para prorrogar la designación del Prof. HÉCTOR ANDRÉS VACA, D.N.I. N° 30.110.193, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la Asignatura "**Historia Regional**", para el dictado del primer año - segunda cohorte- de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo" en la Localidad de Cafayate de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Prof. HÉCTOR ANDRÉS VACA, D.N.I. N° 30.110.193, fue designado mediante Resoluciones CD-ECO N° 232/14 y DECECO N° 673/14, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Historia Regional**" de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad Cafayate de esta Facultad, a partir de 27 de Agosto de 2014 y por el término de doce (12) meses, con imputación del gasto a la Res. CS. N° 208/14.

Que en función de las necesidades académicas del segundo cuatrimestre, se dio continuidad al dictado de las clases correspondientes al primer año -segunda cohorte- en la Asignatura mencionada.

Que por lo tanto corresponde emitir acto administrativo de prórroga de designación a los efectos de asegurar la cobertura del servicio.

Que la prórroga de designación referenciada, corresponde para el dictado del primer año -segunda cohorte- de la Tecnicatura.

Que la Res. CS N° 542/14 autoriza al financiamiento temporario de cargos interinos para el dictado del primer año - segunda cohorte- de la carrera mencionada.

La nota de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos que obra a fs. 136 de las presentes actuaciones.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/15 de fecha 03-11-2015.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

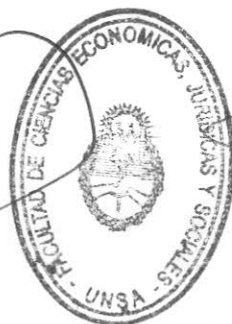
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del Prof. HÉCTOR ANDRÉS VACA, D.N.I. N° 30.110.193, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Historia Regional**", de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Localidad de Cafayate de esta Facultad, **a partir del 27 de Agosto de 2015**, por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS N° 542/14.

ARTÍCULO 3º Hágase saber al interesado, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Diego Stello
Secretaría de As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa